

## **FICHA TÉCNICA**

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de compra menor para la adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento, conforme las siguientes especificaciones.

### **1. Perfil del oferente:**

empresa o grupo comercial establecido por mínimo 5 años que contenga tienda por departamentos con presencia a nivel nacional y con capacidad de suplir las categorías siguientes: productos alimenticios, vestimentas, electrodomésticos, artículos para el hogar, equipos tecnológicos, juguetes, artículos escolares, artículos de ferretería, artículos para bebés y otros artículos de uso personal o afines.

### **2. Presupuesto:**

El presupuesto base para el presente proceso es de **RD\$692,000.00** para lo cual la Escuela Nacional de la Judicatura cuenta con la disponibilidad financiera.

### **3. Objeto de la compra:**

<b>Cantidad de bonos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Total en RD\$</b>
198	500	99,000.00
369	1,000	369,000.00
112	2,000	224,000.00
<b>679</b>		<b>692,000.00</b>

### **4. Especificaciones técnicas:**

- Los bonos deben tener vigencia mínima de un año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción.
- Los bonos deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o de las empresas del grupo comercial que resulte adjudicado en el presente proceso.
- La adjudicataria deberá presentar bonos adicionales por descuento en la compra. Estos deberán ser entregados conjuntamente con los solicitados arriba y deberán tener el mismo tiempo de vigencia.

### **5. Tiempo y lugar de entrega:**

Los bonos deberán ser entregados en máximo (3) días hábiles a partir de la colocación de la orden de compra/servicio, los cuales deberán ser retirados en las instalaciones que especifique el oferente adjudicatario.

## 6. Documentos requeridos:

### 6.1 Propuesta:

- El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente las características de su oferta conforme las Especificaciones Técnicas, objeto de la compra y la disponibilidad de entrega.
- Debe incluir el listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos que ofrece.

### 6.2 Credenciales:

- Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente.
- Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente.
- Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica)
- Constancia que acredite la experiencia solicitada (p. ej.: orden de compra, contratos, recepciones conformes del servicio, etc)

## 7. Información importante:

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio y la condición de pago es a crédito mínimo por 30 días.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: [cotizaciones@enj.org](mailto:cotizaciones@enj.org)

**Firmado digitalmente el 7 de noviembre de 2022.**

### Elaborado por:

**Paola González**

Gestora

Gestión de Asuntos de Estrategia



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Paola P. González Morla

